

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. UMH. 2022-00596

NOTIFICADO POR ESTADO No. 034 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023.

Teniendo en cuenta que la curadora designada no atendió el requerimiento efectuado en auto del 12 de enero de 2023 (archivo N° 23), se le releva del cargo y en su lugar se designa a la Dra. **HASBLEIDY KATHERINE PARRA GIL - HAZKATERINE@GMAIL.COM**, con las mismas prevenciones contenidas en providencia del 11 de noviembre de 2022 (archivo N° 20).

Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7627d92be83c138fe93a8080ed1c8021d6479dea4a59e82be29fc58806f9d3e**

Documento generado en 27/02/2023 03:24:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>